"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Juli, 09 de noviembre del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE Nº0206–2026-GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH J-AGI/DIR.

SEÑORES (as): **DOCENTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIIMARIA Y SECUNDARIA DECLARADOS EXCEDENTES, DENTRO EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2026.**

P R E S E N T E.-

ASUNTO: Alcanza cuadro de méritos de docentes excedentes, requerimiento de necesidades/plazas vacantes y fecha del Acto Público de Adjudicación.

REFERENCIA: a) RVM N°071-2024-MINEDU y RVM N°075-2025-MINEDU.
b) Ley N°32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
c) Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de poner de vuestro conocimiento del Cronograma Reajustado, Cuadro de Méritos de docentes excedentes, requerimiento de necesidades, plazas vacantes y fecha del Acto Público de Adjudicación; como producto de la Etapa Evaluativa realizado dentro de las normas técnicas RVM N°071-2024-MINEDU y RVM N°075-2025-MINEDU, que aprueba y modifica las "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial", el mismo que concluyó al 13 de octubre del 2026, conforme al Cronograma de la RDR N°2527-2026-DREP.

Así mismo, comunicar que el **ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN** de plazas de Reasignación y/o Reubicación por Racionalización, se realizará el día 13 de noviembre del 2026, a horas 14.30 pm, local Sede UGEL Chucuito, conforme al **COMUNICADO N°006-2026-MINEDU** (Cronograma Reajustado Etapa Reordenamiento de UGEL Chucuito), en caso de no presentarse será reasignado de oficio conforme al numeral 5.11.3.23 de la RVM N°071-2024-MINEDU. Se adjunta al presente:

- ✓ Cuadro de méritos de docentes excedentes.
- ✓ Requerimiento de necesidades y plazas vacantes.

Sin otro particular valga la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI

AGCC/D-UGEL-CHJ.
OAA/J-AGI
ABSC/EER
c.c. Arch.